



**EL PRÉSTAMO PERMITIDO:**

## **La Letra de Cambio**

**Jorge Nogales**

**L**a letra de cambio con la que hoy en día tratamos ha pasado por un largo proceso de transformación desde su invención a finales del siglo XIII por mercaderes florentinos, sin contar con sus antecesores en el siglo XII como las “cartas de aviso” sobre títulos de transporte y mercancías o las “partidas de giro” de capitales, que fueron pasando del Mediterráneo al resto de territorios durante los siglos XIV, XV y XVI. Su aparición aconteció primero en los territorios de la corona de Aragón, mientras que en la corona de Castilla no aparecieron hasta principios del siglo XV, en Sevilla. Entre las letras

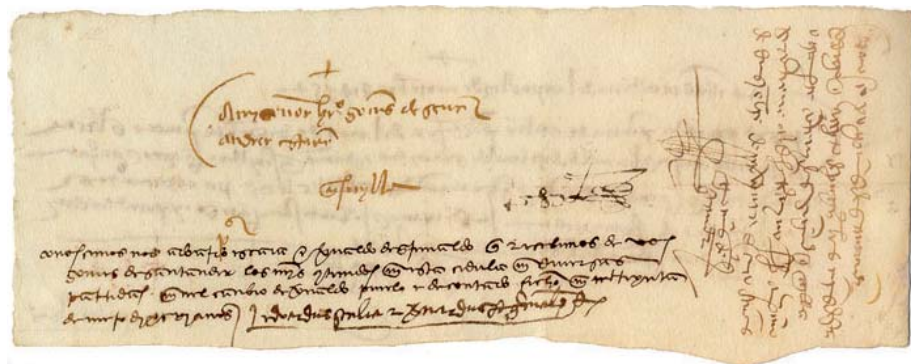
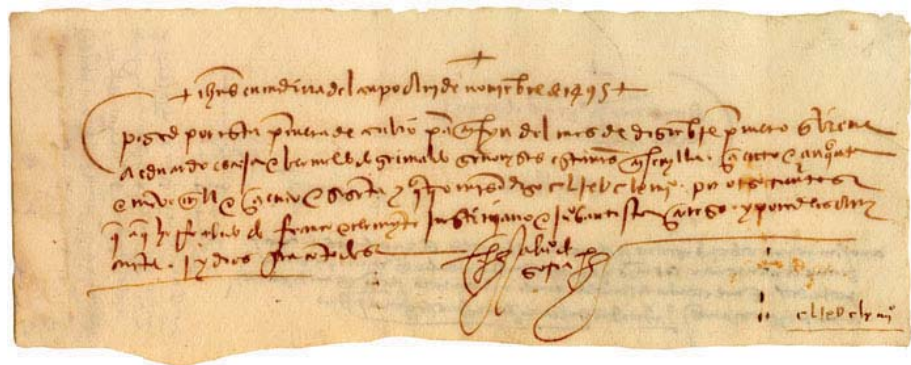
más antiguas conocidas en Europa está la emitida el 9 de marzo de 1325 en Milán, así como de las tramitadas en España encontramos una fechada el 7 de septiembre de 1384, girada de Génova a Barcelona y protestada en esta plaza; o una letra fechada en Mallorca el 26 de octubre de 1392.

Pero donde realmente se consolidó este documento de préstamo permitido, ya que la Iglesia veía con malos ojos el préstamo de capitales, fue en la villa castellana de Medina del Campo, que con sus ferias generales del reino (declaradas a finales del siglo XV), propicia que se generalice su uso

y comience su desarrollo. De las primeras letras que se conservan en Medina datan de 1493 y 1495. Forman parte de un conjunto de letras de cambio que se presentaron en el pleito que, entre 1496 y 1505, mantuvieron en el tribunal de la Real Chancillería de Valladolid los mercaderes burgaleses Juan Alonso de Sahagún y su hijo, Andrés de Escobar, contra su sobrino Tristán de Sahagún, también burgalés, aunque morador durante varios años en Medina del Campo y Amberes. El motivo de la disputa fue la liquidación de cuentas de la compañía burgalesa, en la que formaron parte, alegando los primeros que se les adeudaban aún

1.560.000 maravedíes. El esquema de funcionamiento del sistema cambiario era sencillo: se giraban letras libradas en Medina del Campo por Tristán de Sahagún y pagaderas por los socios de la compañía asentados en La Rochela, Amberes y Florencia, los cuales aparecen como destinatarios de dichas letras junto al dibujo de la marca de la compañía. Para hacer tales transferencias de dinero recurrieron a diversos banqueros italianos (Lorenzo Bertini) y burgaleses (Juan de Espinosa y Juan Ximenez de España) presentes en las ferias medinenses, siendo los beneficiarios otros financieros y comerciantes florentinos y burgaleses asentados en dichas plazas extranjeras. Estamos ante el tradicional y aún vigente sistema de funcionamiento de los pagos hechos a escala internacional mediante la transferencia de letras de cambio. Estos documentos señalan cómo dichas ferias ya estaban vinculadas con todas las grandes plazas financieras de la Europa del momento.

En Medina del Campo, ya que la importancia de las ferias de la villa sigue arraigada desde hace siglos, nació el 5 de Abril de 2000 el Museo de las Ferias, cuya finalidad es hacernos regresar al pasado y ver cómo era Medina del Campo y la importancia que ésta tenía en la época de los Reyes Católicos. Un ambicioso proyecto que todavía está inacabado y que a no muy tardar seguirá recreando las ferias de los siglos venideros hasta nuestros días. Recientemente podemos disfrutar de la 2ª Letra girada para



Letra de cambio a favor de Eduardo Escaja y Bernaldo de Grimaldo, genoveses estantes en Sevilla, por valor de 159.164 mrs. En Medina del Campo, 3 de noviembre de 1495

la feria de diciembre de Medina del Campo por valor de 75 castellanos (escudos de marco) que son a cambio de 100 libras de plata valenciana recibidas, cuya donación proviene de D<sup>a</sup> Esperanza Lorenzo Martín.

Con el fin de revitalizar las ferias de Medina, en 1604 se establecieron cuatro ferias de 25 días que debían de realizarse en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. A medida que pasa el tiempo, los hombres de negocios van abandonando la villa y acudiendo mucho menos a sus ferias. Esta letra girada desde Játiva para la feria de diciembre de 1672 de Medina del Campo confirma el volumen de contratación con el reino de Valencia que, desde la última década del siglo XVI, sobrepasaba al de otras plazas como

Madrid, Sevilla o Zaragoza. La fecha tan tardía de esta letra evidencia la importancia aún de Medina del Campo en el mercado financiero, apenas treinta y tres años antes de la definitiva desaparición de las ferias históricas medinenses. Por otro lado, la letra va remitida a Medina a nombre de Gaspar Jordà, titular de una casa de feria radicada en Játiva, única del reino de Valencia que tenía la concesión por arrendamiento (1656-1677) para los giros feriales y para recaudar en régimen de estanco o monopolio el impuesto del “tercio real” por comisiones financieras.

Para más información no dude en visitar <http://www.museoferias.net/> ya que gracias a ella me he documentado para la realización de este artículo.